



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. SESENTA Y CUATRO**

SESION SOLEMNE DE CLAUSURA      Fecha: JUEVES 7 DE AGOSTO DE  
DEL PERIODO LEGISLATIVO 85-86    1 9 8 6

**SUMARIO:**

CAPITULO	TE M A S	PAGINA
I	Instalacion de la sesión	1
II	Lectura del Orden del Día	1
III	Primer punto del Orden del Día Himno Nacional del Ecuador	2
IV	Intervención del H. Diputado Fernando Larrea Martínez, a - nombre de los diputados.	2
V	Intervención del señor Presi sidente del Congreso Nacional, Doctor Averroes Bucaram Zaccida.	5
VI	Himno de Quito	26
VII	Invitación para un acto en el Salon de los Presidentes.	26
VIII	Clausura de la sesión.	26



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SESENTA Y CUATRO

Sesión: SESION SOLEMNE DE CLAUSURA  
DEL PERIODO LEGISLATIVO 85-86

Fecha: JUEVES 7 DE AGOSTO DE  
1986

INDICE:

INTERVENCIONES:	Página.
H. LARREA MARTINEZ FERNANDO	2
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTOR AVERRÓES BUCARAM ZACCIDA	5



En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor -- Averroes Bucaram Zúccida, se instala la Sesión de Clausura -- del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

En la Secretaría actúa el abogado Enrique Drouet Sánchez, Secretario del Honorable Congreso Nacional.

A la presente sesión, concurren los siguientes diputados:

ALVAREZ FIALLO EFRAIN	MAYON JURADO RAFAEL
AVILA GAVILANES CARLOS	MEJIA VILLA FLORIFE
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MEJIA VILLA FRANCISCO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	MOLINA MONTALVO EDGAR
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MOREIRA CEDEÑO ROLDAN
CEPEDA ESTUFINAN ALEJANDRO	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
CERVANTES SILVA LUIS	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CEVALLOS VEGA RUBEN	PONCE LUQUE ENRIQUE
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHAVES GUERRERO CARLOS	POZO GONZALEZ JACINTO
DUNN BARREIRO ROBERTO	QUEVEDO TORO MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RIVAS VALLE JOSE
FONSECA GARZON EDISON	RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
GARCIA GARCIA LORGIO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	RUIZ ALBAN GABRIEL
HERRERA VILLACIS FREDDY	SANTILLAN OLEAS EDGAR
ITURRALDE ARTEAGA JOSE	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
LALAMA NIETO JOAQUIN	TORRES GUZMAN ELOY
LARREA MARTINEZ FERNANDO	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO	ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ... al período de sesiones legislativas, señor Secretario.- Proceda a dar lectura al Orden del Día.----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Orden del Día de

la Sesión Solemne de Clausura del período legislativo 1985-1986  
 "1.- Himno Nacional.- 2. Intervención del señor Diputado Fernan-  
 do Larrea.- 3. Informe del señor Presidente del Congreso Nacio-  
 nal, doctor Averroes Bucaram.- 4. Himno a Quito." Hasta aquí el  
 Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a dar lectura  
 al primero punto del Orden del Día. -----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto del Orden del Día: "Himno  
 Nacional" SE PROCEDE A ESCUCHAR EL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Intervención del señor Diputado Fer-  
 nando Larrea, a nombre de los señores diputados." -----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente del Honorable Congre-  
 so Nacional, señores ministros de Estado, exelentísimos embaja-  
 dores y jefes de misión de los países amigos y de los organis-  
 mos internacionales, altas autoridades del Gobierno Nacional,  
 honorables señores diputados nacionales, honorables señores di-  
 putados provinciales salientes y entrantes, autoridades civi-  
 les, militares y de Policía, distinguidos señores y señoras:  
 Es para mí motivo de un alto honor tomar la palabra en un acto  
 tan lleno de significado en la vida de nuestro País y en la vi-  
 da de la democracia latinoamericana. No es normal en el desa-  
 rrollo de nuestros pueblos, contemplar la renovación de una --  
 institución como el Congreso. Han sido muchos años y en muchos  
 países en los que el Congreso o Parlamento ha permanecido mudo  
 y silencioso en sus recintos, mientras los pueblos sufrían un  
 espoleo sin nombre y un deterioro del valor de la vida. Bajo -  
 múltiples pretextos e inconfesables razones se hizo enmudecer  
 al Parlamento a fin de evitar el mayor obstáculo para consumar  
 el mayor pillaje a nuestras economías y propiciar el mayor ge-  
 nocidio que haya conocido nuestra historia. Con todos sus de-  
 fectos y todas sus virtudes, el Parlamento ecuatoriano cumplió  
 una insigne tarea: ser el centinela de la democracia, ser re -

curso de defensa del débil frente al fuerte, dar fuerza legal a aspiraciones populares, ser contrapeso, ser conciencia. Puede no siempre haber cumplido a cabalidad su rol en la democracia, puede haber desilusionado, pero cuando el Parlamento cierra o le cierran las puertas, la democracia muere y se alza -- una sola voz dueña y señora del destino de los pueblos, que -- son llevados como ovejas al matadero. Por esto es un honor hablar un día como hoy, porque un grupo de legisladores abandonamos nuestras curules para dar paso a otros legisladores elegidos también por el pueblo para que siga la voz del Congreso -- siendo conciencia, refugio y contrapeso. Los momentos por los que atraviesa el País son momentos extremadamente difíciles, -- difíciles en lo social, difíciles en lo económico, difíciles -- en lo moral. Existe en el País un vacío de liderazgo, un vacío de discurso político, un agotamiento de los modelos de desarrollo. La democracia política ecuatoriana tiene apenas siete -- años de existencia pero está asentada sobre una base falsa; no hay democracia social, no hay democracia económica; de ahí la debilidad de la democracia política, de ahí el deseo no confesado públicamente de hacer del Poder Legislativo un fiel sirviente de los otros poderes del Estado, tratando de acallarlo de mil maneras, desatando una ola de desprestigio, olvidándolo o sabiéndolo que con ello se está socavando la base de nuestro sistema democrático; olvidando que el Congreso Nacional tiene una razón propia de existir, razón de existir que lo lleva a -- definirse, no frente a los otros poderes del Estado sino frente al pueblo de cual es conciencia, expresión y refugio. Ni -- sirviente ni revanchista sino voz del pueblo en permanente vigilia de sus intereses; por eso su pluralismo, su diversidad, porque al contrario del otro poder, personal, unívoco, unidireccional, el Parlamento es pluripersonal y expresión de la -- multivocidad del País, por eso sus largas horas de debate, por eso sus votaciones. Estas consideraciones han estado presentes en muchos de nosotros en estos dos años de labores; dos años difíciles por sus circunstancias, por los actores presentes en el convivir nacional, no siempre dispuestos a aceptar las reglas del juego democrático que impone limitaciones propias de un convivir adulto y libre. Mi señalado reconocimiento a los -- medios de comunicación por su infatigable tarea de comunicar --

al pueblo ecuatoriano con objetividad y verdad todo lo que ha acontecido aquí en el Congreso Nacional; mi particular reconocimiento a los cronistas parlamentarios de los medios de comunicación que con abnegación y con esfuerzo han hecho asimismo, conocer al pueblo ecuatoriano de las leyes que se han discutido y se han aprobado en este Congreso Nacional. Ahí quedan, señor Presidente, honorables legisladores, las realizaciones y los desafíos. No hubiéramos querido presenciar el espectáculo que hoy ofrece nuestro País, sumido en una de las mayores crisis de su historia: crisis moral, crisis económica, crisis social; lo prevenimos algunos de nosotros, dimos la voz de alerta como era nuestro deber, pero no se nos hizo caso, se nos adjetivó de la peor manera, se trató de manipular pero los resultados están ahí, una deuda externa que nos agobia como losa mortuoria, una crisis de valores que resta credibilidad frente al pueblo a todo lo que sea autoridad, pero también hay una esperanza y la esperanza es el Parlamento, porque hay un Parlamento que se renueva, hay una transfusión de sangre nueva que puede indudablemente revitalizar el corazón de la democracia y evitar fundamentalmente que el peso de la crisis caiga sobre las espaldas de los más débiles, quienes nunca formaron parte ni otmaron parte del festín y ahora quieren hacerles pagar los platos rotos; una sangre nueva que sea capaz de enfrentar los desafíos del momento con más coherencia, con más valentía, teniendo frente a sí al pueblo que los eligió. A nosotros nos queda una gran satisfacción, el Parlamento ecuatoriano sigue abierto, sigue vivo después de pasar momentos en que más de uno pensó en su clausura, y el Parlamento no obstante de ello, sigue siendo una esperanza para el pueblo. Otra gran satisfacción es aquella que emana de los resultados del mes de junio, de las elecciones del mes de junio del presente año, porque el pueblo de conformidad con esos resultados, sigue esperando del Congreso Nacional que se le haga justicia, ya que en el otro poder no lo han hecho y así lo expresó el pueblo ecuatoriano en las urnas en junio de mil novecientos ochenta y seis. Ciertamente que no ha sido fácil nuestra tarea ni para unos ni para otros; difícil para quienes hicimos oposición frente a una voluntad de dominio total, de manifestaciones caprichosa

mente absolutistas, de irrespeto a la Constitución, oposición entendida torcidamente, no percibiendo que el mejor camino para la equivocación era precisamente el de acallar a la oposición; hoy vemos los resultados: crisis económica, desbande moral, soledad en el poder; tardíos son los llamados a la distensión, a la concordia, no son las fuerzas políticas a quienes hay que llamar a la distensión, es ante el pueblo que hay que entonar, como escribía hace pocos días un ilustre obispo ecuatoriano el "yo confieso"; difícil es entender el propósito de enmienda si no hay manifestación de arrepentimiento y se sigue proclamando que el pecador es el otro, el que está al frente; difícil hacer oposición ante una actitud engañosa ante la deuda: si debo tengo que pagar; difícil decir que pague quien debe sin ser capaces de realizar una auditoría de esa deuda para conocer la responsabilidad o irresponsabilidad política de su adquisición; difícil hacer oposición a una actitud antilatinoamericana y servil al imperio, que hoy como antaño sigue diciendo "Roma no paga a traidores"; tampoco ha sido fácil para los que lo han hecho; apoyar un ejecutivo sin beneficio de inventario, pues las consecuencias se han visto también en el mes de junio. Significativo es el hecho de que este Congreso no tenga aun su Ley Orgánica, tal vez sea porque no encuentra todavía su propia imagen ni apéndice del Ejecutivo como quieren unos, ni refugio de resentidos como dicen los mismos; habrá que seguir buscando esa imagen que lo haga fiel a sí mismo y al pueblo. Este es el mayor desafío que les espera a los nuevos diputados; nosotros, habremos o no cumplido, que el pueblo y nuestros electores nos juzguen; entregamos un Congreso abierto y funcionando por el bien del pueblo y de la democracia.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3.- Informe del señor Presidente del Congreso Nacional, Honorable doctor Averroes Bucaram."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.- Señores ministros de Estado, Excelentísimos Embajadores y Jefes de Misión de los países amigos y de los organismos internacionales, altas autoridades del Gobierno Nacional, señores miembros del Tribunal Supremo Electoral, señor Procurador General del Estado, honorables legisladores provinciales salientes y entrantes, auto-

ridades civiles, militares, policiales, eclesiásticas, distinguidas señoras y señores: La Constitución Política del Estado no establece la obligatoriedad de que el Presidente del Congreso Nacional presente un informe de labores realizadas durante el período legislativo que le ha tocado presidir por mandato del pueblo, a través de elecciones democráticas que en su persona hicieron los legisladores; sin embargo, si los diversos poderes y organismos del Estado presentan sus informes al Congreso Nacional, cómo no va a hacerlo la primera Función del Estado; los diferentes organismos y poderes del Estado someten a consideración del Congreso sus informes, nosotros los parlamentarios y en especial y en especial quien os habla, su Presidente titular del Congreso, presentamos nuestro informe directamente ante el pueblo. No hemos considerado necesario una disposición específica sobre la materia constante en la Constitución política del Estado, pues nos hemos sentido obligados a presentar este informe ante el pueblo que nos confió su mandato, que nos envió a este recinto a defender sus derechos y luchar por su reivindicación, a rescatar la soberanía popular y a defender y mantener la democracia. Por esta razón y por primera vez en la historia del Parlamento ecuatoriano, hemos convocado a esta Sesión Solemne a rendir nuestro informe al pueblo con la presencia de los legisladores que terminan sus funciones y de los que inician su accionar legislativo, de representantes de diversos poderes del Estado, cuerpo diplomático ante el País, de ciudadanos en general y de los representantes de los medios de comunicación social, que son los que están en mayor capacidad de llevar nuestro mensaje directamente al pueblo ecuatoriano. Intensa ha sido la labor del Congreso Nacional en el período que va del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco al mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a fin de cumplir las principales misiones del Parlamento, vale decir: legislar y fiscalizar la dignidad del Congreso primera Función del Estado, ha sido mantenida y fortalecida en un ambiente político que ha producido crisis y emergencia dentro del estado de derecho y al mantenimiento de la constitucionalidad, condiciones definitivamente importantes para el pueblo ecuatoriano. Este informe demuestra la obra legislativa



comprendida en los aspectos legislativo, de control político y fiscalización, de administración y finanzas y de orden social; tales aspectos han sido amplios, laboriosos y productivos, demostrado en sus esencia la obra realizada por el Parlamento -- que estuvo presente por medio de sus personeros y de todos y cada uno de los señores legisladores en diversos momentos de la vida nacional, ora en los períodos de intensa labor creadora, ora en los períodos de conflictos políticos producidos en el País. Y algo muy importante en esta reseña, es que se dice cómo se logró superar el debate cívico y político cada vez que se utilizó un argumento negativo, acaso producto de la misma condición doctrinaria del Parlamento que causa a veces ambientes de incomprensión, pero que demuestra la calidad sólida del Congreso ecuatoriano y la responsabilidad que sus directivos tuvimos en diversas circunstancias del convivir nacional. El Congreso Nacional tuvo las siguientes etapas sobresalientes -- en el trabajo del presente año: en el período de sesiones ordinarias del Congreso, desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cinco al ocho de octubre del mismo año; período extraordinario de sesiones, como fueron los que se convocó el treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis hasta el siete de marzo del mismo año, y el segundo período de sesiones extraordinarias del dieciocho al veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis y su reinstalación el trece de mayo hasta el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis; y el Plenario de las Comisiones Legislativas, en los siguientes períodos de trabajo: desde el quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco al veinte y nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis; desde el veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis al treinta de abril del mismo año; desde el veinte y uno de mayo hasta la fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Congreso Nacional durante el período ordinario de sesiones; es decir, de agosto a octubre de mil novecientos ochenta y cinco, analizó proyectos de ley de real beneficio para el pueblo ecuatoriano, con este objeto se dispuso que se rescataran los estudios presentados desde mil novecientos setenta y nueve y que permanecían sin la debida atención en años anteriores ; se procedió a clasificar --

esos proyectos por objetivos a fin de establecer prioridades según las necesidades nacionales; este análisis se hizo extensivo a los sectores económicos, industrial, laboral, cultural, político, insitucional, para con el justo criterio técnico de especialistas calificados hacer más viable el trámite que se les ha dado. Este trabajo, como indica la Constitución de la República y los reglamentos, estuvo a cargo de las Comisiones Legislativas Permanentes. A pocos días de la nueva administración del Congreso, fueron sometidos a estudios, al trámite correspondiente alrededor de doce proyectos de ley, como: Reforma a la Ley de Elecciones, Ley de Organización y Régimen de Comunas, Ley que Financia la Construcción del Canal de Riego El Piñán, Ley de Desarrollo Regional, Decreto que declara de prioridad nacional los proyectos de Poza Honda, Carrizal, Múltiple Chone y Daule; Decreto que Crea Nuevas Rentas para la Universidad Técnica de Manabí; Reforma a la Constitución Política, Decreto que Prohíbe toda Clase de Publicidad de Cigarrillos, Licores y otras drogas que causan daño a la salud humana; reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial; reforma a la Ley de Hidrocarburos; Decreto a favor del Magisterio Nacional, los dos últimos declarados de urgencia económica por el Presidente de la República; Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito, que fue vetada parcialmente por el Ejecutivo.- Las Comisiones Legislativas Permanentes trabajaron intensamente en el estudio de proyectos de ley de beneficio popular; en efecto, durante el mes de noviembre la Comisión de lo Civil y Penal inició el estudio de la reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial en diciembre del mismo año, el Plenario de las Comisiones Legislativas inició el estudio del proyecto de ley presentado por honorables legisladores, cual era el de introducir sustanciales reformas a las vigentes, ley Orgánica de Administración Financiera y Control, de Legislación Económica y Gasto Público. He aquí una breve nómina de los proyectos de ley aprobados en el primer trimestre de mil novecientos ochenta y seis por el Plenario de las Comisiones Legislativas. Proyecto de Ley de defensa Profesional de los Biólogos; Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Químicos Farmacéuticos; proyecto de Decreto mediante el cual se prorrogan los contratos de arrendamiento y

se congelan los cánones arrendaticios; proyecto de Cantonización de la Parroquia Santa Lucía; Proyecto de Decreto mediante el cual se dispone que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conceda la jubilación patronal a sus ex-empleados y ex-trabajadores; conocimiento del veto parcial de la Ley de Defensa Profesional de los Abogados; conocimiento del veto parcial de la Ley de Comunas, que fue aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas; conocimiento de algunos vetos, especialmente el de la Cantonización de Santa Lucía; proyecto de creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial. En el primer período de sesiones del Congreso Extraordinario se aprobaron las siguientes leyes y convenios internacionales que en su gran mayoría se encontraban sin haber sido estudiados y tratados durante muchos años en el Parlamento ecuatoriano, como fueron: convenio de cooperación cultural y científica entre el Ecuador y Alemania Federal; conocimiento del instrumento constitutivo de la alianza de países productores de cacao, Carta de Abdiján; conocimiento de enmiendas al Convenio de Azúcar, Acuerdo de suspensión de visas y pasaporte diplomático entre Ecuador y Corea; conocimiento del Convenio de cooperación cultural técnica y científica entre Ecuador y Egipto; conocimiento de la acción del Protocolo al Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal de Panamá, por parte del Ecuador; conocimiento del texto de las enmiendas a la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental; conocimiento del Convenio entre los gobiernos de Ecuador y Yugoslavia; conocimiento del Convenio básico de cooperación cultural y científica entre Ecuador y Checoslovaquia; conocimiento del Convenio de cooperación cultural, técnico científico entre los gobiernos de Ecuador y Yugoslavia; conocimiento del Convenio de recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos y naturales que hayan sido robados, suscrito entre el Ecuador y los Estados Unidos; proyecto de Ley de Refroma a la Ley de Elecciones; conocimiento del Protocolo del Convenio para evitar la doble imposición en materia de Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio entre el Ecuador y Alemania Federal; conocimiento del Convenio básico de cooperación económica, técnica y científica.

y científica entre Ecuador y China Popular.- El veinte y cuatro de enero convoqué a Congreso Extraordinario para conocer, entre otros puntos, las Reformas a la Constitución Política del Estado, a base del proyecto elaborado por la Comisión Especial nombrada para el efecto y al proyecto elaborado y enviado por el Ejecutivo al Parlamento ecuatoriano; aprobación de tratados internacionales; reformas a la Ley de Elecciones; conocimiento en segundo debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y elección de dignatarios representantes y nombramientos ante diversos organismos por parte del Congreso, para la discusión de los proyectos de reforma a la Constitución Política, el Congreso resolvió nombrar una comisión de juristas del Parlamento, que analice los proyectos de reformas a la Constitución, presentado tanto por la Comisión Especial Legislativa como por el Ejecutivo en un plazo perentorio de diez días. Esta Comisión que estuvo conformada por honorables legisladores y que cumplieron con la misión para la cual fueron nombrados; concluido el trabajo, la Comisión encargada de analizar los dos proyectos de Reformas Constitucionales, entregó su informe a la Presidencia del Congreso Nacional, señalando que el Congreso tendrá que dar cumplimiento a lo que señale el Artículo 143 de la Constitución, de aprobar o negar en dos debates cada una de las reformas propuestas, la del Ejecutivo y de la Comisión Especial. Cabe destacar que la Comisión rechazó unánimemente la Reforma al Hábeas Corpus propuesta por el Ejecutivo, y la acumulación matemática de penas en el campo penal, y negó también la propuesta de que los independientes participen como candidatos en elecciones populares sin el respaldo de partido político alguno; de otro lado, la Comisión aprobó la propuesta del Ejecutivo, en lo referente a la vigorización de los regímenes seccionales; aprobó el funcionamiento de dos períodos legislativos ordinarios, el uno comenzando el 10 de agosto y el otro el 10 de febrero de cada año. Posteriormente, en la sesión del 24 de febrero de 1986, el Congreso estudió en segunda el Proyecto de Reformas a la Ley de Elecciones, en este debate se añadió el Artículo quinto de la Ley de Elecciones, que señala que la calidad del elector se probará con la presentación de la Cédula de

Identidad en la correspondiente mesa electoral, sin consideración de la fecha de caducidad; de la cédula acordada por el Registro Civil, con el cual se resolvió un grave problema que iba a dejar fuera del sufragio a millones de ecuatoriano en estas últimas elecciones. Mientras tanto, el Presidente de la República acudió al Tribunal Supremo Electoral para hacer conocer al Presidente de este alto organismo, el decreto expedido por el Ejecutivo y publicado en el Registro Oficial, llamando a consulta popular para el primer domingo de junio, una sola pregunta se le hizo al pueblo ecuatoriano, que es de conocimiento de todos vosotros. Esta consulta denominada también Plebiscito, causó reacción en los medios legislativos. Como era mi deber, pedí que se analizara detenidamente la convocatoria y los fundamentos jurídicos que tuvo el Ejecutivo para realizarla. La parte fundamental de los proyectos que establece la incorporación de una Disposición Transitoria para unificar la elección de diputados, fue resuelta por el Congreso Nacional; la de consejeros y concejales en todo el País; lo que por esta vez, fueron elegidos en junio y actuarán hasta mil novecientos ochenta y ocho. Este proyecto fue analizado detenidamente por el Parlamento ecuatoriano, para que de esta manera unificar los procesos de elecciones cada cuatro años en el País. Mucho se ha criticado la labor del Parlamento ecuatoriano, por el solo hecho de hacer caso a las expresiones de millares de ecuatorianos que han llegado a este Parlamento, para que a través de proyectos de leyes obtener su independencia, su libertad de parroquias a cantonizaciones. A principios de abril, el Plenario de las Comisiones Legislativas dio trámite a seis proyectos de ley de cantonización de las diferentes parroquias del País, como Marcabelí, como la Parroquia San Fernando en el Azuay; también se inició el trámite de los proyectos de cantonización de las parroquias: Pallatanga en la Provincia de Chimborazo y de Cevallos y Mocha, en la Provincia del Tungurahua. A comienzo de abril de 1986, encargué la Presidencia al señor abogado Iván Castro Patiño, Vicepresidente del Congreso Nacional, por medio de la siguiente nota, dada mi condición de Director Supremo del Partido de Concentración de Fuerzas Populares y que debería estar frente al proceso de elec -

ciones de junio próximo. Y además, acatando el sentir de vastos sectores populares de Guayaquil y de la Provincia del Guayas, había decidido aceptar la candidatura como Consejero Provincial por dicha provincia. Pocos días estuvo el Presidente del Congreso ausente del Parlamento con licencia solicitada y concedida dentro del más estricto marco legal. Con su reincorporación a la Presidencia, el Plenario de las Comisiones Permanentes siguió su tenaz actividad legislativa; así se tramitó la cantonización de diferentes parroquias del País: como al de Bolívar en la Provincia de Carchi, la de Pichincha en la Provincia de Manabí y otras más, fueron aprobadas. El proyecto de Creación de la Universidad Técnica del Norte, en Ibarra, el proyecto de Declaratoria de Utilidad Pública de terrenos en la ciudad de Manta, en beneficio de humildes hombres de pueblo que se encontraban posesionados en los mismos. Así mismo se tramitó el proyecto de Creación de Rentas a favor de los trabajadores de la Paja Toquilla en la Provincia de Cañar. El proyecto que crea el Fondo Económico de Jubilación para los servidores públicos y trabajadores del IETEL, que finalmente fue aprobado hace pocos días. - El Plenario igualmente, aprobó el proyecto que crea el Cantón Jújan, en la Provincia del Guayas; el decreto mediante el cual se expropián terrenos en la Parroquia Letamendi de la ciudad de Guayaquil, en favor del Ministerio de Educación para la construcción del colegio "Asaad Bucaram". El proyecto de desarrollo regional, que procura la descentralización administrativa; parcialmente fue vetado por el Ejecutivo. Y la concesión de terrenos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles a empleados y familiares de estos formados en cooperativas de vivienda, especialmente situados en la ciudad de Guayaquil. - El Plenario ha cumplido una fecunda labor legislativa, pues al registrar los proyectos estudiados nos encontramos con leyes y decretos que han sido aprobados para servir a toda clase de organizaciones, instituciones académicas, gremios de artesanos y profesionales, trabajadores, pueblo marginado, profesores, estudiantes universitarios. - Ahí están otros proyectos como el de creación de la Universidad Técnica de Bolívar, en la provincia del mismo nombre. - La creación del Cantón de la Maná, en la Provincia de -

Cotopaxi, a base del informe de la Comisión de lo Civil y Penal, y al acuerdo que llegaron las autoridades de la Provincia de Los Ríos y Cotopaxi.- El proyecto mediante el cual se expro<sup>u</sup>ia tierras en la ciudad de Milagro en beneficio de los morado<sup>u</sup>res de la ciudadela La Pradera. La Ley Reformatoria a la Ley 6909, publicada en el Registro Oficial N° 173, de 7 de mayo de 1964, en favor de la Escuela Politécnica del Chimborazo, al <sup>u</sup>cual se le creó, se reformó aquella ley aumentándole las ren<sup>u</sup>tas para su funcionamiento. La aprobación de los presupuestos especiales de entidades autónomas y adscritas, entre otros, <sup>u</sup>los de la Subcomisión Ecuatoriana para el Desarrollo de las <sup>u</sup>cuen<sup>u</sup>cas: Catamayo, Chira, Puyango, Tumbes. PREDESUR.- Centro de Rehabilitación de Manabí, como el C.R.M. Centro de Reconver<sup>u</sup>sión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Instituto Nacional y Empresa Nacional de Alcoholes. Otro proyecto aproba<sup>u</sup>do por el Plenario, fue el de la Ley de Amnistía Tributaria, que establece exoneraciones en el pago de intereses para la re<sup>u</sup>caudación de los impuestos pagados oportunamente; desgraciada<sup>u</sup>mente fue vetado por el Ejecutivo. Se aprobó también en segun<sup>u</sup>do y definitivo debate el proyecto de Reforma al Artículo cincuenta y ocho del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, <sup>u</sup>por lo que se amplían los beneficios de montepío en favor de <sup>u</sup>las hijas huérfanas sin límite de edad; ratificó la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, por la cual se sus<sup>u</sup>pendieron los efectos de la ordenanza expedida en mil novecien<sup>u</sup>tos ochenta y dos por el Municipio de Quito, a través de la <sup>u</sup>cual se establecía la tasa del 7.5% a los espectáculos públi<sup>u</sup>cos, por servicio de vigilancia, control de higiene y califica<sup>u</sup>ción. El 18 de junio el Plenario de las Comisiones Legislati<sup>u</sup>vas aprobó en segundo debate el Proyecto de Decreto que facul<sup>u</sup>ta al Concejo Cantonal de Milagro, la venta de terrenos en la <sup>u</sup>ciudadela "Asaad Bucaram". El Proyecto de Reformas a la Ley No<sup>u</sup>tarial. En primer debate el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería; y así mismo, otros proyectos que fueron <sup>u</sup>aprobados, con lo cual se autorizaba al Ministerio de Salud <sup>u</sup>vender terrenos de su propiedad a favor de la Asociación de Empleados y Trabajadores del Hospital "Pablo Arturo Suárez", Y en primer debate se aprobó el Proyecto que crea rentas a favor

de la Fundación "Carlos Pérez, en la Provincia de Cañar, y que luego fue ley de la República. Como el primer debate de la Com pensación de los Fondos de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra, que fue aprobado definitivamente por el Plenario de las Comisiones Legislativas. Por otra parte, el Plenario de las Comisiones Legislativas también aprobó a fines de junio en segundo y definitivo debate el Proyecto de Reformas a la Ley de Elecciones, por el cual, se restituye el voto a los ecuatorianos residentes en el exterior, de esta manera se hizo posible que alrededor de trescientos mil ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, estén en capacidad de ejercer su voto a partir de las próximas elecciones presidenciales de mil novecientos ochenta y ocho, en recintos que se instalarán en las sedes de las representaciones diplomáticas o de los consulados del Ecuador. Durante el mes de julio las Comisiones Legislativas Permanentes trabajando a tiempo completo, aprobaron el Proyecto de Ley de Extranjería, el proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Mecánicos, el proyecto que prohíbe toda clase de Propaganda de Cigarrillos, Bebidas Alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud humana. Dio trámite a los proyectos de Ley de Escalafón de los Médicos. Reformas a la Ley de Emergencia 004, de marzo de 1951; a la Ley que establece rentas para el estudio del canal de riego de Piñán. A la ley de Creación de la Universidad de la Península de Santa Elena. A la Ley de Creación del Transporte Universitario, vieja aspiración de millares de ecuatorianos que se educan en la universidad. Al proyecto de Decreto en Beneficio de la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE. A proyectos de creación, como la del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en el cual se discutió; como también San Miguel de los Bancos. Al proyecto de Cesantía de la Policía Nacional. Al proyecto de Decreto que expropia terrenos en beneficio de colegios, especialmente en la ciudad de Guayaquil. Como también se aprobó el Proyecto de Decreto que restituye los derechos a los trabajadores de los ingenios azucareros. Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Partidos Políticos; cantonizaciones de parroquias como: La Joya de Los Sachas en la Provincia de Napo. Proyecto de Ley de Prevención Parasitaria y Desparasitación Intes



tinal Infantil. Proyecto que establece contribución por tonelada importada que se desembarca en el Puerto de Guayaquil, creando un impuesto en beneficio de la Municipalidad de Guayaquil. Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de Servicio Exterior. Proyecto que crea los cantones Centinela del Cóndor y Nangaritza, en la zona fronteriza dada la ubicación estratégica con la frontera con el Perú. Proyecto que crea el Cantón Flavio Alfaro en la Provincia de Manabí.- Es importante resaltar la posición del Presidente del Congreso, con relación a la consulta popular propuesta por el Presidente de la República, y la versión periodística que sobre tal materia publicó la prensa nacional; concretamente la prensa publicó lo siguiente: "Titula del Congreso expresó que esta consulta popular es un engaño para los mismos independientes, cuando se gastan cuatrocientos millones de sucres en la propaganda de consulta popular, por algo nulo e ilegal e inconstitucional, en vez de gastar el dinero en algo inconstitucional, debió invertirse en obras de interés social." Por eso estuvimos en contra, no nos sumamos a la oposición, tenemos nuestro criterio propio; la oposición ha expresado que votarán por el NO, porque están en contra del Gobierno, y nosotros expresamos porque era un acto nulo e inconstitucional aquella consulta popular. Debo haber mencionado a los proyectos enviados por el Ejecutivo con carácter de urgente, esta es una disposición constitucional, que en muchos casos con razón se ha dicho que ha sido objeto del abuso por parte del Ejecutivo. El Congreso tiene la obligación de examinar estas leyes, aun cuando hayan entrado en vigencia por mandato legal, para evitar que a través de este pronunciamiento se pongan en vigencia imposiciones que favorecen a ciertos sectores en perjuicio de otros. El Congreso no debe postergar su atribución para estudiar las leyes e impedir abuso del Ejecutivo a través de la atribución constitucional de los llamados "decretos urgentes". A fines de mayo el Presidente del Congreso, se dirigió al País en una cadena de televisión, explicando que ante la serie de injurias y calumnias que se lanzaban en aquella época contra el Parlamento por candidatos y partidos políticos en campaña electoral, era su obligación como Presidente del Congreso, aclarar ante el País el trabajo que

ha desempeñado la primera Función del Estado en el presente período legislativo. En efecto, cuando asumí la Presidencia del Congreso, prometí al pueblo rescatar su dignidad, rescatar el trabajo que el Congreso había dejado de lado para dedicarse a pugnas internas, a la pugna de poderes, rescatar un Congreso donde existía el odio, el revanchismo político de aquellos sectores que creían que todavía se habían terminado las elecciones de 1984. Recibí el Congreso en momentos difíciles, pero hemos impuesto el trabajo, la honestidad, la defensa de la Constitución Política del Estado, la defensa de las leyes; en tal presentación explicamos que así como en el período ordinario anterior de sesiones se legisló, también se entró a la etapa de fiscalización, que por primera vez en la historia de un Parlamento ecuatoriano, se realizaron en un período ordinario de sesiones tres juicios políticos. Discutimos en aquel período de sesiones ordinarias, dieciséis proyectos de leyes y aprobamos seis leyes en el período ordinario de sesiones. En el Plenario de las Comisiones Legislativas, se trabajó intensamente aprobándose hasta aquél entonces sesenta leyes, luego de discutir y de estudiar más de ochenta proyectos. Cuando recibimos la administración del Congreso Nacional, habían quinientos setenta y cinco empleados, actualmente existen trescientos diecisiete empleados, porque era personal innecesario se tuvo que dejar cesante a gran número de empleados que laboraban en el Congreso Nacional, porque era personal innecesario, eran aquellos famosos ciudadanos que cobran sueldos pero que jamás trabajan; muchos de estos desempeñaban labores no en el Congreso Nacional sino como conserjes, amanuenses, secretarías o secretarios de centrales políticas de partidos. No podía permitir jamás que con los dineros del pueblo y a través del Congreso Nacional se pague a empleados que no laboran en el Parlamento. Debe conocerse que en la anterior administración se realizaban viajes al exterior con gastos elevados, compuesta no solamente por legisladores sino también por amigos de aquellos y personal que nada tenía que ver con las visitas oficiales del Congreso. Y es así que, hemos implementado la austeridad en aquellos gastos, cuando la administración anterior realizó siete viajes con gastos de siete millones ciento

ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve sucres, la actual administración realizó ocho viajes gastando dos millones novecientos cincuenta y un mil sucres. Se ha impuesto la honestidad en la compra de bienes y muebles, en administraciones anteriores se presupuestaba sesenta y dos millones seiscientos un mil sucres; la actual administración que ha presupuestado y se ha ahorrado, se llegó a la cantidad de cuarenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil ciento once sucres. En suma, según el análisis propuesto por el Parlamento ecuatoriano, entre el 10 de agosto de 1985 en que asumimos la Presidencia y el 31 de julio de 1986, cuando cerramos el balance, hemos ahorrado al pueblo ecuatoriano la suma de ciento cuarenta millones de sucres. Sin embargo, hoy día se trata de decirle al pueblo que el Congreso no ha trabajado, que el Congreso no ha fiscalizado, -- que el Congreso no ha impuesto la honestidad cuando con documentos estamos comprobando que en doce meses hemos aprobado ciento tres leyes en beneficio del País, doce convenios internacionales. Se han discutido reformas a la Constitución Política del Estado y se ha aprobado un gran número de artículos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que se encontraba archivada sin ser tratada, porque no es posible que la primera función -- del Estado que legisla, que la primera Función del Estado que aprueba leyes, no tenga su propia ley. Paralelamente hemos defendido la democracia de nuestra Patria, en los momentos más -- difíciles por los que ha atravesado el País. Recuérdese que -- fue el Parlamento ecuatoriano y quien os habla, como Presidente titular, quien salió en defensa de la democracia, de la -- Constitución y del Orden constituido, cuando se suscitaron los enfrentamientos en Manabí y Quito, en marzo de 1986; con gestiones y acciones directas que evitó el derramamiento de sangre entre hermanos ecuatorianos. Somos hombres que les decimos la verdad al pueblo. Vosotros sois nuestros jueces, ecuatorianos, hemos cumplido con nuestra Patria, hemos cumplido con -- nuestra obligación de servir al pueblo y hemos desenmascarado a quienes calumnian o insultan al Parlamento ecuatoriano. Vosotros sabéis castigar a aquellos que quieren destruir alas instituciones de nuestra Patria.- En síntesis, la obra legislativa entre agosto de 1985 y agosto de 1986, constituye un hecho sobresaliente de trabajo, tanto al Congreso en Pleno como al --

Plenario de Comisiones Legislativas, todo lo cual será recogido oportunamente por la historia de este Congreso Nacional, -- que con mucho honor me ha tocado presidir. Durante el período de 1985 y 1986, el Parlamento ecuatoriano realizó una importante acción fiscalizadora y de control político, tocando temas -- derivados de su propia función y también otros que se presentaron al correr de los días. La intervención del Parlamento fue garantía para el mantenimiento de la constitucionalidad y el -- estado de derecho. Y es así como fueron llamados ministros de Estado al Parlamento, como también al Frente Económico y otros funcionarios para que expliquen al Parlamento sobre situaciones que se daban en el País. Por otra parte, el 7 de marzo de 1986, el Congreso se reunió en Comisión General Reservada, debido al problema militar surgido entre el General Frank Vargas Pazzos y el Ministro de Defensa Nacional, General Luis Piñeros Rivera. Así se inició un largo y delicado estado de inquietud en el País.- Luego de conocer las denuncias del General -- Frank Vargas Pazzos, los legisladores reunidos en Comisión General, la estudiaron e informaron al País, que el Congreso Nacional ofrecía su mediación con el objeto de defender el estado constitucional de la República y preservar la paz, y fue -- así como quien os habla, en conjunto con varios honorables legisladores permanecimos en el Recinto Legislativo haciendo -- frente al problema. El Presidente del Congreso hizo pública su decisión de mediar en el conflicto, al más humilde de los ciudadanos ecuatorianos, dijimos en ese entonces que les interesa el destino de la Patria y más aún a nosotros los legisladores que hemos sido elegidos por el pueblo, cabalmente para buscar la solución de sus problemas, es obligación del Congreso Nacional mantener la Constitución y la paz, y por eso es lo que estamos haciendo.- El Congreso en concordancia con tal obligación nombró una Comisión de su seno, a fin de que intervenga -- directamente en este grave problema. La conformaron el titular del Parlamento y los diputados: Alvaro Pérez, Jorge Zavala Baquerizo, Leonidas Plaza Verduga, Francisco Mejía Villa, esta -- Comisión que se trasladó a Guayaquil y Manta, con relación a la intervención del Congreso, prevalecieron en la opinión las siguientes conclusiones: Fue la intervención del Congreso la --

que facilitó la solución del problema; esta intervención estuvo de acuerdo a los propios derechos del Congreso y el básico afán de preservar la Constitución y la paz de la República. La Comisión de Fiscalización y Control Político, a ella se sumó una -- Subcomisión de Apoyo nombrada por el Presidente del Congreso e integrada por varios honorables legisladores, expresamente para el estudio de los casos del general Frank Vargas Pazzos y del avión Fokker. En el marco de estos exámenes, la Comisión emitió sus respectivos informes, como también se recibió informe por parte de la Subcomisión de Apoyo y que fueron enviadas a las -- respectivas autoridades porque así fue y así se cumplió la resolución del Congreso Nacional. Podremos informar al Parlamento, que últimamente se invitaron a algunos ministros de Estado, -- para que informen sobre ciertas inquietudes de los honorables -- legisladores, y así fue como se invitó al Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, también concurrió la Comisión de Fiscalización, ha pedido del Diputado Carlos Carrillo; donde aseguró -- que en el Ecuador no existe violación de derechos humanos. - El Diputado Carrillo había recogido la inquietud de los estudiantes de la Universidad Central de Quito. - Gran revuelo periodístico y propagandístico causó la aprobación por parte del Plenario, el proyecto de ley que prohíbe la propaganda para la venta de cigarrillos, licores y otros productos que afectan a la salud humana, así como también de la pornografía. - El Congreso recibió recomendaciones de organismos profesionales, políticos, sociales, episcopales, académicas, gremiales, educativas y de otras, para que se expida este decreto. El análisis tomó más -- de un año y el proyecto pasó por todos los pasos que la ley es talbece; finalmente fue aprobado en varias sesiones e incluso después de haber negado algunas recomendaciones, el Ejecutivo, sin embargo, objetó este proyecto en forma total, calificándolo de inconstitucional. Esta decisión del Presidente de la República nos obliga a manifestar expresamente su respaldo y decisión de sancionar este proyecto en los términos que fue aprobado por el Parlamento ecuatoriano, cuando en un principio -- existía el apoyo al mismo. Jamás en la historia del País se había visto una reacción tan aguda y desesperada por quienes manejan la publicidad de los cigarrillos y licores, como también

de la pornografía; se calificó al proyecto de antiprensa, sin demostrar en absoluto dónde estaba la violación a las libertades de prensa, de expresión y de pensamiento; se pusieron en juego todos los capitales de productores, anunciantes, publicistas y medios. La población quedó absorta y atónita ante el flujo incontenible de manifestaciones, cadenas, páginas completas, avisos, afiches, slogans, presentaciones todas defendiendo la publicidad y propaganda que ha denigrado cada vez en mayor grado al ser humano, a la mujer, a la juventud, a los valores del hombre, al pudor, a la salud y a las buenas costumbres. Se defendió única y exclusivamente al capital, a la utilidad financiera, al negocio, a las multimillonarias inversiones en propaganda y a las utilidades también millonarias que reciben los portadores y defensores de esta propaganda. Pero el pueblo aplaudió nuestra decisión y aprobó masivamente el decreto que fue objetado por el Ejecutivo, en demostración de que no podía irse en contra de los intereses capitalistas y de quienes manejan a su antojo la publicidad y difusión en el País, el rechazo popular que recibió el Ejecutivo en el Plebiscito, quiso equivocadamente superarlo con esta actitud, desde luego sin éxito alguno.- Quienes hacemos el Congreso Nacional, quienes aprobamos ese proyecto estamos convencidos de que servimos honestamente al pueblo, y ese pueblo sí nos ha hecho conocer su aceptación y su respaldo a nuestro proceder. La austeridad de los gastos, considerando que los recursos económicos asignados al Congreso Nacional, pertenecen al pueblo y no deben ser dilapidados, así como la honestidad y pulcritud con que esos dineros se manejaron en el presente año legislativo, sumándose a ellos la disciplina y la responsabilidad que caracterizó a los servidores de la Función Legislativa, son muestras evidentes de la imagen que ante el País ha presentado el Parlamento ecuatoriano. Hecho especial de esta administración, fue un ahorro de alrededor de ciento cuarenta millones de sucres en doce meses de labores. Refiriéndome a la reducción del personal, ya se hizo notar que se dejaron cesantes a empleados innecesarios y que ni siquiera tenemos oficinas en qué trabajar, la vacante dejada por esos empleados, no fue jamás llenada por nuevos emplea

dos; tampoco se han producido los sobreprecios en adquisición de materiales que perjudicaban las finanzas del Congreso. La Presidencia del Congreso siempre impuso un ritmo de trabajo disciplinado aunque se ha debido tomar medidas drásticas como el no pago, hay veces de los honorables legisladores por su inasistencia a las sesiones de trabajo del Parlamento ecuatoriano. La Presidencia del Congreso con la aprobación de la Comisión de Mesa, dispuso que desde el 1º de enero de 1986 se incrementen los sueldos y salarios a los servidores parlamentarios, sin que ello implique aumento en el presupuesto general de la Función Legislativa, considerando que el espacio físico en que opera el personal del Congreso, es estrecho, incluso las oficinas para los honorables legisladores, la Presidencia del Congreso inició las gestiones del caso para la construcción de cuatro nuevos pabellones, en donde funcionarán las dependencias administrativas y oficinas de legisladores, el financiamiento de la obra se ha conseguido mediante el ahorro y la austeridad que se acaba de firmar, y fue precisamente el día de ayer en donde se firmó un contrato para esa construcción, por alrededor de veinte y nueve millones de sucres para la planificación de la misma, con el grupo de Ingenieros del Ejército, a cuyo cargo estará el estudio y planificación, y posteriormente la construcción.- En el marco de la organización administrativa, se dispuso un estudio exhaustivo de la estructura del Congreso, la misma que al aplicarse ha determinado funcionamiento operativo, administrativo y financiero más eficientes; funcionarios, empleados, equipos, material y pagos extras, se eliminaron en esta administración, luego del análisis justo y adecuado, a fin de cumplir con el plan de austeridad, y los resultados se están viendo, de modo que es posible asegurar que con la mitad del personal y de equipo en general se ha cumplido suficientemente con las tareas encomendadas al Congreso, desde las de mayor importancia y responsabilidad hasta las más modestas y simples; poco a poco y venciendo resistencia cubierta y evidente, la administración se fue imponiendo hasta el punto de ganarse la confianza y el aplauso de la mayor parte de los funcionarios y empleados; se hizo todo mediante obras claras y reglamentadas; los empleados recibieron un trato jus-

to en sus salarios y en sus desempeños, de modo tal que, las propias dignidades del Congreso y en particular quien os habla, ha recibido sendas demostraciones de reconocimiento. El Congreso por primera vez tiene sistematizado y computarizado su movimiento financiero y contable, cuya eficiencia se demuestra al dejar cerrado el presente período legislativo con balance al 31 de julio de 1986; por primer vez también el Congreso está al día en sus libros de actas, hemos parobado hasta el día de hoy todas las actas de las sesiones del presente período legislativo; como también se elaboraron cincuenta y dos actas del período anterior que jamás se las hicieron. En materia presupuestaria cabe mencionar que el Congreso Nacional inició el ejercicio económico en 1986 con un presupuesto de cuatrocientos dieciséis millones de sucres, más la suma de ochenta y tres millones ahorrados en cuatro meses del año de 1985, del 10 de agosto al 31 de diciembre, en el transcurso del presente período, se han obtenido incrementos de catorce millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta sucres, lo que resulta de una asignación codificada; y debo indicar al Parlamento ecuatoriano, que aparte de haberse aumentado los sueldos a los empleados, que demandó un gasto de catorce millones de sucres, también se les ha entregado una bonificación de responsabilidad, que también demandó un gasto de catorce millones ciento sesenta mil sucres.- Los gastos corrientes al 31 de julio ascienden a doscientos tres millones de sucres, por lo que representa el treinta y nueve punto cincuenta y dos por ciento del presupuesto codificado; se deja totalmente financiados los gastos que deberán realizarse hasta el mes de diciembre del presente año.- En resumen, en este período se han mejorado sustancialmente los sueldos de los funcionarios, se han cubierto todas las obligaciones hasta la fecha del 31 de julio, no así como cuando nosotros recibimos el Parlamento ecuatoriano, posteriormente tuvimos que cubrir algunas deudas que no habían sido canceladas.- Como se ha indicado, servirán para ampliar las instalaciones del Palacio Legislativo y mejorar la infraestructura operativa, financiera y administrativa del Congreso Nacional.- Se expidió la Ley de Carrera Administrativa por primera vez en la vida del Parlamento ecuatoriano; hay una

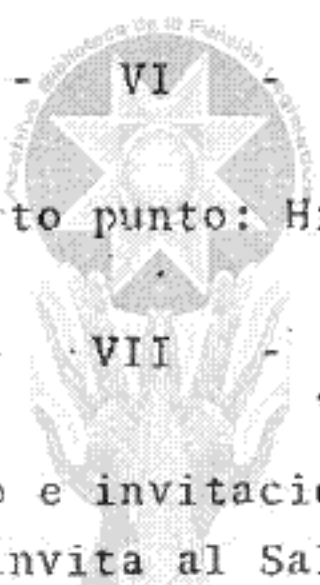


Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa, que en períodos anteriores se tocó el tema pero siempre hubo dificultad para la aprobación de esta ley de la clase, que ha sido recibida y comentada favorablemente por los medios de información y por el País en general. La estabilidad y seguridad del servidor de la Función Legislativa, se ha establecido en forma definitiva, habilitando de ese modo a este servidor profesional, a fin de que mejore sus condiciones de servicio una vez que se siente protegido por la ley. El contacto de la presente administración con la Asociación de Empleados de la Función Legislativa fue permanente y se le dio todas las facilidades para que de esta manera se lleven a efecto programas de carácter cultural, social y de beneficio común, amén de facilitar que esta entidad favoreciera a sus socios con diversas atenciones, comodidades y artículos de primera necesidad a precios convenientes y aceptables, creándose un comisariato para los empleados de la Función Legislativa. La realización del Simposium Interparlamentario sobre Narcotráfico y Fármacodependencia, fue uno de los actos más notables del Congreso Nacional, reunión sin antecedentes en la historia del Parlamento ecuatoriano, -- que bien puede figurar en los anales de lo legislativo, lo político, lo administrativo y lo social, dadas las series de factores que se movieron con tal acontecimiento y fue así como el Honorable Leonardo Escobar, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, que dirigió esta reunión interparlamentaria, luego de asistir a varias reuniones en el exterior, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional; el simposium al que nos estamos refiriendo, tuvo un largo período de organización dada la calidad de su agenda y especial de los parlamentarios de todo el mundo, que se dieron cita en Quito para conocer, estudiar, analizar y lograr recomendaciones a fin de que se conozcan los graves problemas derivados del narcotráfico y la mejor forma de combatirlo. En este simposium se recomendó también, crear el Institute Científico Latinoamericano de Prevención del Tráfico y Consumo de Drogas, que se convertirá en realidad en corto plazo con la asignación de ciento treinta y cinco mil dólares que acaba de resolver las Naciones Unidas para este efecto,

por la realización de este trascendental evento y por las exitosas actuaciones de la Comisión de Asuntos Internacionales, ante los parlamentos andinos latinoamericanos y mundial, los legisladores que conforman y su Presidente, merecen un especial reconocimiento por el Congreso Nacional. En materia de relaciones internacionales, se realizaron varios viajes a países como Cuba y Estados Unidos, atendiendo invitaciones de gobiernos de esos países, en donde se recogieron valiosas experiencias para la actividad parlamentaria. Representando al Congreso Nacional, viajamos también a la República de México para asistir a la reunión de los presidentes de los parlamentos de países de habla hispana con régimen democrático, esta reunión contó con la presencia de los Presidentes de los congresos de: Argentina, Bolivia, España, Costa Rica, Cuba, Brasil, Ecuador, México, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador, Panamá, Perú y Venezuela, considerando como temas de importancia la vigencia de la democracia en América Latina, la paz, el papel importante del Parlamento frente a la deuda externa y la lucha contra el tráfico de drogas; para estos desplazamientos al exterior, siempre conformamos delegaciones muy cortas, a fin de no causar erogaciones al presupuesto del Parlamento ecuatoriano. En esta forma he querido resaltar las principales actuaciones del Congreso Nacional durante el período legislativo 1985-1986, son múltiples las labores realizadas en materia legislativa de fiscalización, de nombramiento de diferentes funcionarios superiores que le competen, de presencia en los parlamentos regionales y mundiales y otros organismos internacionales de tipo administrativo, organizativo, financiero operativo, de fiscalización y control político, pueden haberse escapado durante la presente exposición, muchas acciones relevantes, pero sí lo que ha quedado fuera es la demostración que a través del presente informe, hago del trabajo serio, permanente, fecundo y positivo que ha desarrollado el Parlamento en los últimos doce meses; mucho se ha hablado y en la mayoría de las veces en forma injusta e infundada de la acción del Congreso; quienes se han dedicado a denigrar la labor del Parlamento, han sido personas que no han podido salir adelante con proyectos de su personal beneficio, que chocaron contra un equipo legislativo

dispuesto a defender los intereses populares. No hemos tenido a nuestro mando ni de nuestro lado, a los medios que faciliten la difusión parcial de nuestras actividades y de nuestra lucha política, siempre hemos estado ausentes del poder económico y de quienes tienen en sus manos los instrumentos para dominar y manejar a los manejables y corruptibles. Con abierta irresponsabilidad e injusticia se ha calificado a este Congreso, de -- sumiso y gobiernista, pero qué lejos hemos estado de tales calificativos puesto que en el único principio que nos ha guiado, ha sido el afán de trabajar y dejar trabajar; hemos logrado -- que el País se desenvuelva con tranquilidad y paz lejos de la violencia, la angustia, los paros, las huelgas y las pérdidas millonarias que causan el enfrentamiento entre poderes y las -- posiciones intransigentes entre grupos políticos de trabajadores, de organismos públicos y privados y del pueblo en general. En forma de acción que mantuvo el Congreso en el último año, -- nadie podrá negarla. Cerrado este período legislativo, con la conciencia tranquila que emana del deber cumplido, quiero agradecer a todos los señores legisladores, sin miramiento a partido ni agrupación política alguna, los proponentes y antecesores de una tesis, y los opositores a la misma, fueron legisladores que contribuyeron al bien nacional. Mi agradecimiento a los funcionarios legislativos de todas las dependencias del -- Congreso Nacional, sin cuya contribución no habiéramos podido tener una acción exitosa. Esperamos que el nuevo Congreso trabaje en función de la Patria y de todos los ecuatorianos; nos sentiremos complacidos si al final de un período como el presente, el Parlamento supera nuestro trabajo en materia de legislación, de fiscalización, de acción productiva y sobre todo, en el mantenimiento de la democracia, dentro de un marco de paz, de unión de la familia ecuatoriana.- Cuando asumí la Presidencia del Parlamento, le ofrecí al pueblo ecuatoriano -- rescatar su dignidad e imponer el trabajo y la honestidad; lo hecho, muchos tal vez no comprendieron la realidad de que debería de haberse actuado de tal manera, para que el Congreso entre a funcionar en beneficio de los grandes intereses del -- pueblo ecuatoriano.- Hemos sido diramente criticados y en la mayoría de las críticas, se han entrado al campo de las inju-

rias y de las calumnias. Nosotros no hemos salido al frente a responder a aquellas injurias y calumnias, sino que nos dedicamos al trabajo para el que nos encomendó el pueblo en el Parlamento ecuatoriano. Me siento orgulloso de haber pasado por este Parlamento como su Presidente, provengo de una escuela honesta que me inculcara mi padre Asaad Bucaram, que me inculcara aquel hombre y maestro, de defender los intereses del pueblo, de imponer el trabajo y de la austeridad, y debo de agradecer también a mis familiares y que está aquí presente también mi señora madre, que me dio aquella alegría el día que me posesionaba como Presidente del Parlamento, pero que también está ausente mi señora Glenda, que también me ayudó durante las labores del Parlamento ecuatoriano. - Gracias a ustedes, gracias pueblo. -----



EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarto punto: Himno a Quito.-----

- VII -

QUINTO.- Clausura del acto e invitación por parte del señor Presidente del Congreso, invita al Salón de los Presidentes en el segundo piso del Palacio Legislativo. -----

- VIII -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las 19h.

Doctor Averroes Bucaram Zaccida  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Abogado Enrique Drouet Sánchez  
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

mpr.-----